



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Febrero de 2018.-

VISTO:

La presentación de fecha 05 de febrero de 2018 por la cual, el Dr. Jose Matildo Paredes (DNI N° 23.439.027 y Dr. Jose Allard (DNI N° 28.636.861), solicitan el aval institucional correspondiente para postular la localidad de Puerto Madryn como Sede del **XXI Congreso Geológico Argentino** a realizarse en el año 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso Geológico Argentino constituye la principal reunión Nacional de profesionales que ejercen la Geología en nuestro país

Que cada evento de estas características convoca a los mejores profesionales nacionales y extranjeros, acercando excelencia académica a todo el país.

Que los contenidos abordarán temas de actualidad contribuyendo al intercambio e interacción entre referentes científicos y profesionales, y facilitando la inserción del conocimiento en la vida cotidiana

Que la propuesta pretende convocar constituir una oportunidad para los colegas del ámbito provincial y regional

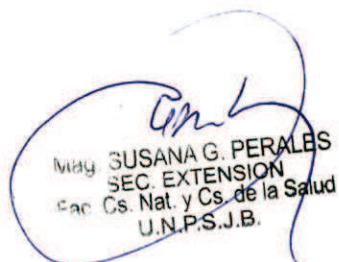
Que se cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Geología de esta Facultad.

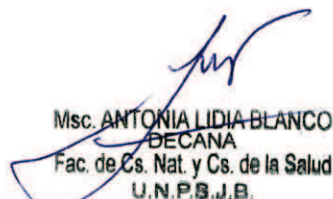
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval institucional para postular a la localidad de Puerto Madryn (Provincia del Chubut), como **Sede del XXI Congreso Geológico Argentino** a realizarse en el año 2020, de acuerdo a lo requerido por el Dr. Jose Matildo Paredes (DNI N° 23.439.027 y del Dr. Jose Allard (DNI N° 28.636.861).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 040/18


Mtdy. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.